FAC-S-2022-101577-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-101577-CI del 27 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-DECON

Señor Coronel
JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela Militar De Aviación FAC
Ciudad

Asunto: Solicitud Adición al Contrato N° 001-01-J-EMAVI-DECON-2022

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Subdirector Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar a quien corresponda autorizar la modificación parcial del contrato de la referencia, en relación al valor, forma de pago y plazo de ejecución del mismo, para poder continuar con la realización de todos los procedimientos de tipo administrativo, jurídico y contractual que permitan llevar a cabo los diferentes planes y proyectos que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la EMAVI para el año dos mil veintidós (2022), con el fin de seguir apoyando la gestión contractual y para continuar adelantando las gestiones pertinentes de los procesos de contratación y de los contratos a cargo del Departamento de Contratación de la unidad tendientes al cumplimiento de las metas contractuales y presupuestales así como proyecciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia, así:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION “MARCO FIDEL SUAREZ- DRA.ANGELA PATRICIA ORTIZ VELAZCO.

Valor adición: $8.755.000,00 M/cte.

Forma de Pago: Previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, de acuerdo con el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas.

El MDN pagará de acuerdo con el PAC así:

MES DE EJECUCIÓN 2022	PAC (PAGO 2022)	VALOR
JUNIO	AGOSTO	$1.751.000,00
JULIO	SEPTIEMBRE	$3.502.000,00
AGOSTO	OCTUBRE	$3.502.000,00
	TOTAL	$ 8.755.000,00

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Plazo de ejecución de la adición: una vez perfeccionado el presente modificatorio hasta el 31 de agosto de 2022.

Respecto de las actividades a adicionar:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar:

- De acuerdo con el contrato inicial.



Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Jefe Departamento De Contratación

Anexo: Documentos Soporte para la Adición del Contrato

Copia: TS22 CARABALI / DECON

Elaboró: CT. LEIVA / DECON Aprobó:CT. LEIVA / DECON

FAC-S-2022-014491-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-014491-CE del 26 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM

Señora
ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
Email: angela.ortiz@fac.mil.co

Cali Valle Del Cauca

Contraseña:Hmz9lR8fjS

Asunto: Solicitud Aceptación Adición al Contrato N° 001-01-J-EMAVI-DECON-2022

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito solicitarle manifieste por escrito su interés en aceptar la modificación parcial del contrato de la referencia , en relación al valor, forma de pago y plazo de ejecución del mismo, para poder continuar con la realización de todos los procedimientos de tipo administrativo, jurídico y contractual que permitan llevar a cabo los diferentes planes y proyectos que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la EMAVI para el año dos mil veintidós (2022), para continuar apoyando la gestión contractual en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” y para adelantar las gestiones pertinentes, entre otras actividades de los procesos de contratación y de los contratos a cargo del Departamento de Contratación de la EMAVI tendientes al cumplimiento de las metas y proyecciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia, así:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION “MARCO FIDEL SUAREZ-DRA. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELAZCO.

Valor adición: $8.755.000,00 M/cte.

Forma de Pago: Previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, de acuerdo con

el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas.

El MDN pagará de acuerdo con el PAC así:

MES DE EJECUCIÓN 2022	PAC (PAGO 2022)	VALOR
JUNIO	AGOSTO	$1.751.000,00
JULIO	SEPTIEMBRE	$3.502.000,00
AGOSTO	OCTUBRE	$3.502.000,00
	TOTAL	$ 8.755.000,00

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Plazo de ejecución de la adición: una vez perfeccionado el presente modificatorio hasta el 31 de agosto de 2022.

Respecto a las actividades:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar

- De acuerdo con el contrato inicial.

En razón a lo expuesto, me permito solicitar se analice la propuesta y se informe por escrito al supervisor del contrato su aceptación o no de la citada modificación.



Coronel JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela Militar De Aviación Fac

Elaboró: AS11. VARELA / DECON Aprobó:CT. LEIVA / DECON

Santiago de Cali, 26 de Mayo de 2022

Señor Coronel
CR. JORGUE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector Escuela Militar de Aviación
"Marco Fidel Suárez" Cali – Valle del Cauca

Cordial saludo,

En referencia al oficio No FAC-S-2022-014491-CE del 26 de mayo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM y una vez analizadas las condiciones propuestas en el mismo para la modificación parcial al contrato **No. 001-01-J-EMAVI-DECON- 2022**, con acta de inicio desde el día lunes, 20 de Enero de 2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ-DRA. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO**", respetuosamente me permito informar que **ACEPTO** voluntariamente se realice las modificaciones correspondientes, con el nuevo plazo de ejecuciónhasta el día **31 de Agosto de 2022** por un monto adicional de **$ 8.755.000,00** y forma de pagopropuesta y actividades según corresponda.

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
• De acuerdo con el contrato inicial.

Conforme a lo anterior, manifiesto mi disponibilidad para el cumplimiento del contrato hasta el término del mismo, para lo cual, una vez aprobado, realizaré los trámites respectivos para su perfeccionamiento y posterior ejecución.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
CC. 34.328.153
Correo: angela.ortiz@fac.mil.co
Teléfono: 3167949961

FORMATO N°02 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 27-05-2022

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato N° 001-01-J-EMAVI-DECON-2022 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ"

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La Escuela de Aviación (EMAVI) tiene en la actualidad la delegación de la ordenación del gasto que está en cabeza del Ministerio de la Defensa Nacional de la EMAVI, para el Establecimiento de Sanidad Militar y para el Comando Aéreo de Combate No.7 a través de acuerdo de servicios quienes adelantan la contratación de bienes, servicios y obra pública por intermedio del Departamento de Contratación de la Unidad en cuya área se les realiza la estructuración revisión y evaluación jurídica de los procesos contractuales.

Para la presente vigencia el Departamento de Contratación de EMAVI tiene previsto realizar aproximadamente doscientos veinte (220) procesos de Contratación, pero no cuenta con el personal de planta suficiente que garantice una dinámica efectiva para adelantar la totalidad de los procesos de contratación dentro de los términos requeridos en los plazos dados por el nivel central, por lo que se hace necesario contar con el apoyo a la gestión contractual de un personal con experiencia en contratación estatal que garanticen que los recursos de la Unidad Militar se puedan comprometer sin dilaciones y garantizar el cumplimiento de las metas de ejecución establecidas por el alto mando de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), así como de poder adquirir de manera oportuna y eficiente los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la Misión de la EMAVI.

Para el cumplimiento de dichos objetivos y en especial de aquellos que coadyuban a desarrollar la misión de la entidad, es necesario continuar con la realización de todos los procedimientos de tipo administrativo, jurídico y contractual que permitan llevar a cabo los diferentes planes y proyectos que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el año dos mil veintidós (2022), y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vigente el periodo restricción de la contratación directa de conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 "ley de garantías electorales", se hace necesario continuar con la contratación de la profesional en derecho (Abogado) DRA. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO para seguir apoyando la gestión contractual en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" y para adelantar las gestiones pertinentes, entre otras actividades de los procesos de contratación y de los contratos a cargo del Departamento de Contratación tendientes al cumplimiento de las metas y proyecciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Se mantiene la misma del contrato inicial

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ	$8.755.000	$8.755.000,00
	Valor Total Estimado	**$8.755.00,00**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ	SI	N/A	5722	06-01-20222

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	5722	$17.510.000,00	$8.755.000.00	$26.265.000,00

FECHA	06-01-2022			
RUBRO	02-02-02-008-002-01 REC 16			
Autorización V. F.	N/A			
FECHA	N/A	$ N/A	$ N/A	$ N/A
RUBRO	N/A			

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	17322	$17.510.000	$8.755.000,00	$26.265.000,00
FECHA	18-01-2022			
RUBRO	02-02-02-008-002-01 REC 16			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X___ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	Hasta el plazo de Ejecución y su liquidación	$5.253.000,00.

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

N/A

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Una vez perfeccionado el presente modificatorio hasta 31 de agosto de 2022
Lugar de ejecución de la adición	Fuerza Aérea Colombiana- Departamento de Contratos- Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez"
Valor de la adición	$8.755.000,00
Forma de pago de la adición	

MES DE EJECUCIÓN 2022	PAC (PAGO 2022)	VALOR
JUNIO	AGOSTO	$1.751.000,00
JULIO	SEPTIEMBRE	$3.502.000,00
AGOSTO	OCTUBRE	$3.502.000,00
TOTAL		$ 8.755.000,00

Otros	N/A

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	OFICIO SOLICITUD AUTORIZACION ADICION
2	OFICIO SOLICITUD ACEPTACION CONTRATISTA
3	CARTA ACEPTACION CONTRATISTA
4	CDP No.
5	CPA No.

Coronel JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ
Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto

Capitán JUAN CARLOS LEIVA PAEZ
Supervisor del Contrato

.

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO "ESTUDIOS PREVIOS - ADICIÓN DE CONTRATOS

DILIGENCIAMIENTO DE LA FECHA DE ADICIÓN

Se debe diligenciar la fecha teniendo en cuenta que ésta elaborando el formato

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

Para diligenciar el numeral 1, analice cuidadosamente cuál es la necesidad que debe satisfacerse con el contrato adicional. En este sentido, el estructurador debe preguntarse tanto por la finalidad del objeto contractual, su aplicación, alcance, efectividad, etc., con el fin de lograr el mejor detalle posible en la descripción. Un inadecuado señalamiento de la necesidad genera una inadecuada descripción del objeto que puede satisfacerla de mejor manera.

Se debe tener en cuenta si lo que se requiere es la adquisición de mayores cantidades de los bienes o servicios ya adquiridos en el contrato o si se trata de nuevos ítems a adquirir, para lo cual se recuerda que tratándose de ítems nuevos los mismos deben corresponder a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor que son requeridas para el cumplimiento total del objeto contractual. En este sentido se tiene que explicar por qué no fue posible incluir esas necesidades desde la estructuración del proceso contractual, toda vez que no se puede vulnerar el principio de planeación pues como lo ha manifestado el Consejo de Estado en recientes jurisprudencias, su violación puede conllevar a la nulidad absoluta del contrato.

1.1 Descripción de la necesidad

Contempla todas las opciones que le permitan identificar claramente la necesidad a adicionar

Redactar la necesidad con vocabulario sencillo, claro, preciso y exacto para que solo pueda interpretarse de acuerdo con lo que la Institución requiere como producto final. Sea breve y conciso, elija el verbo rector que será el que llevará el pliego de condiciones, la solicitud de oferta y el eventual contrato por suscribir.

Para identificar las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación, puede interrogarse:

- ¿La necesidad corresponde la misión global de la FAC, a la responsabilidad de la Jefatura, dependencia o de la Unidad aérea respectiva, al fin específico que debe satisfacer?
- ¿Obtener el bien o servicio es lo que realmente ayuda a realizar esta o aquella tarea específicamente?
- ¿Qué puede generar de positivo o negativo la satisfacción de dicha necesidad?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la necesidad por satisfacer?
- ¿Cuál es la acción, el camino, los medios de aplicación de esta necesidad en concreto?
- ¿La necesidad tiene relación directa con el objeto contratado? En ese sentido, ¿si no se contrata, la necesidad inicial queda satisfecha?

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Reflexione sobre necesidades adicionales o complementarias que requiere la satisfacción de "esta necesidad" en concreto y, si en realidad harán parte de ella o no en el proceso que se inicia, con el fin de tener completas las prestaciones del contrato a celebrar.

A manera de ilustración utilice la siguiente metodología: **1.** Piense en los extremos, así: ¿es esto lo que realmente se necesita, lo adecuado, lo pertinente, lo conveniente, lo oportuno, lo apropiado, lo que interpreta la idea exacta? O, de otra manera, interróguese: ¿lo que necesito no es exactamente lo contrario de lo anterior? Piense en el bien o servicio contrario a lo que inicialmente cree o estima que es, en efecto, la necesidad real. **2.** Piense en todos los aspectos: no deje ninguna consideración, interna o externa, que pueda afectar o incidir en la definición de la necesidad. No haga omisiones, permita formular reflexiones difíciles o complejas si la necesidad no está aún clarificada. **3.** Piense en otros puntos de vista, como buscando alternativas o pretextos que modifiquen o afiancen la necesidad. **4.** Asuma, en todo caso, una actitud positiva que le permita ver si entre la necesidad inicial y la que ahora concibe existe armonía, concordancia y coherencia. Pregúntese si la necesidad era susceptible de contratarse desde el inicio del proceso o si con la adición no se está vulnerando el principio de planeación.

Respecto de los fundamentos que explican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad pregúntese: ¿qué pasaría si no se contrata en este preciso momento? ¿Qué pasaría si contrata en otro momento o en otra oportunidad? La indefinición del momento puede ocasionar un desequilibrio operacional, si no se contrata en este momento y, si no ocurre nada, es un indicativo que no existe como tal la necesidad "realmente".
Establezca un orden de prioridades, entre la necesidad para el presente proyecto y otras necesidades, que no le permita equivocarse al momento de la toma de decisiones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad de producto a adicionar:

Describa de manera precisa el bien, servicio u obra que se pretende adicionar, de acuerdo con la necesidad que se tiene, de tal manera que los interesados y los proponentes no tengan dudas sobre lo que se pretende adicionar.

Es necesario recordar que el producto a adicionar debe aportar al cumplimiento del objeto de contrato suscrito.

En la segunda columna debe incorporar la cantidad autorizada que se encuentra autorizada por Plan de Adquisiciones adicionado.

Se debe tener en cuenta cuando aplique, para la planificación de las adquisiciones, la consulta del Sistema de Información Logístico SILOG, con el fin de verificar la información de precios históricos, proveedores, existencias en almacén, estado de bienes y reservas, entre otros aspectos (Directiva Permanente N° 15 de 2015 MDN, numeral 4.7). Se debe adjuntar pantallazo SILOG (Si aplica).

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Previamente al diligenciamiento del “Formulario N° 1”, la dependencia que origina la necesidad deberá disponer de una ficha o estudio técnico, elaborado por un equipo profesional en la materia, el cual contendrá las especificaciones técnicas del bien o servicio por adquirir (equivalente a la ficha técnica). Dicho estudio se refiere a las características técnicas, marcas (si es necesario), calidades, pesos, medidas, colores, tamaños, orígenes, mano de obra, materiales e insumos, precios (si aplica), así como las licencias y manuales correspondientes.

(Ejemplo adquirir un bien determinado como dotación del personal de oficiales al servicio de la FAC. Se debe especificar: Paño, compuesto por el 80 % de poliéster y 20 % en algodón y fibra de lana, color azul oscuro, tallas entre 39 y 42, adornos, botones tamaño, color, estilo, según el modelo adjunto, en número de mil (1000) unidades para dotación anual, uniforme a ser utilizado según el reglamento).

Incluya toda la información que considere de importancia de conformidad con los resultados del “Estudio Técnico”, pues, la descripción deberá ser en detalle.

Si se van a adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, éstos se deben detallar completamente, para no tener equívocos respecto de las condiciones y rasgos descriptivos del producto. En los demás objetos a contratar, la descripción será igualmente detallada, y se señalará, si es del caso, el producto o productos que se espera recibir, explicando de ellos, su cantidad, calidad, duración, y demás elementos característicos.

En el caso de adquirir bienes con norma técnica militar se debe indicar la norma que se va a exigir.

PARA LOS BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES SE DEBERA CUMPLIR LOS SIGUIENTES PARAMETROS PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA

1. la identificación técnica del objeto contractual
2. la unidad de medida
3. la calidad mínima exigida
4. Patrones de desempeño mínimos.
5. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
6. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra se deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.

NOTA: De acuerdo a la Cartilla “Recomendación para la Elaboración de Estudios Previos” de la Procuraduría General de la República, el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 prevé que los requisitos de verificación o habilitantes deben acreditar la capacidad de los oferentes para ejecutar de forma satisfactoria, al mejor precio y con la mayor calidad posible, la necesidad de la entidad. En este sentido no resulta comprensible ni ajustado a la ley que las entidades públicas establezcan “visitas técnicas obligatorias” al lugar de ejecución del contrato. Se debe recordar que la no asistencia de un interesado a la visita programada no compromete su capacidad para efectuar un ofrecimiento.

Nota 2: Se debe tener en cuenta cuando aplique, para la planificación de las adquisiciones, la consulta del Sistema de Información Logístico SILOG, con el fin de verificar la información de precios históricos, proveedores, existencias en almacén, estado de bienes y reservas, entre otros aspectos (Directiva Permanente No. 15 de 2015 MDN, numeral 4.7). Se debe adjuntar pantallazo SILOG (Si aplica).

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista y del mercado: en este punto es necesario cuando se trate de bienes y servicios que no fueron contemplados desde el inicio del proceso, hacer un estudio de mercado que ofrezca certeza sobre el valor real de los ítems a adicionar. Las cotizaciones efectuadas deben ir como parte de los anexos del Estudio Previo.
3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).
3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).
3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:
3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:
3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

Se debe marcar con una (X) la casilla SI en caso de que se realice ampliación de las garantías o marcar con una (X) en la casilla NO en caso de que no sea necesario ampliar las garantías que amparan el contrato que se pretende adicionar.

En caso de que se realice la ampliación de Garantías en el contrato producto de la adición, se deberá indicar cuales fueron los amparos que deben ser modificados en porcentaje, Vigencia y Estimación.

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

En caso de que se requieran condiciones o aspectos adicionales a los ya señalados, o relacionados específicamente con el objeto del contrato a adicionar, ello se debe indicar con claridad y detalle en el presente numeral.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Especifique de manera puntual y exacta la información respectiva, así:

Plazo de la Adición: corresponde al término que se adiciona para desarrollar el objeto contractual.
Lugar de ejecución de la Adición: corresponde a la región, ciudad, Unidad o dependencia, etc., en donde se ejecutará y/o recibirá el objeto contractual producto de la adición. (Señalar la dirección exacta donde del lugar donde se va a ejecutar el contrato).
Valor de la Adición: corresponde al valor que se tiene previsto adicionar al presente contrato de acuerdo con la adición del CDP
Forma de pago de la Adición: corresponde a los plazos y/o términos de pago del valor de la adición.

Otros: corresponde a todos aquellos datos que se estimen necesarios y de interés para ser tenidos en cuenta por el Contratista porque serán parte de las condiciones de ejecución del contrato a adicionar, por ejemplo, el pago de ficheros del personal que ejecutará la obra pública.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

Se deben relacionar todos y cada uno de los documentos que se anexan al presente Formato y que soportan su diligenciamiento, identificándolos adecuadamente, y si resulta necesario, se pueden agregar o suprimir filas. Se debe incluir toda la información y documentación utilizada en la elaboración de los estudios previos, tales como cotizaciones, muestras, planos, APU's, permisos, ficha EBI (aplica cuando se trata de un proceso con recursos de inversión) etc.

Finalmente, el documento deberá estar suscrito por el Delegado Contractual, y el Supervisor.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlyunda	Luz Mery Yunda Galindez
Unidad ó Subunidad Ejecutora	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-25-10:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5722	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	65.920.000,00	**Valor Total Operaciones:**	8.755.000,00		**Valor Actual.:**	74.675.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.755.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3522	**Fecha Registro:**	2022-01-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	16	SSF						
					Total:	65.920.000,00	0,00	65.920.000,00	0,00	0,00
					FECHA OPERACION	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF						
					2022-05-25	0,00	8.755.000,00			
					Total:	0,00	8.755.000,00	8.755.000,00	8.755.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL

MY. DIANA CAROLINA BLANCO CARVAJAL
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-011
		Versión N°:	1
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP), CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	EMAVI						
FECHA:	**23-may-22**	N° SOLICITUD		DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO			
VIGENCIA ACTUAL	X	CDP	X	**MODIFICACIÓN**		VALOR	
VIGENCIAS FUTURAS		CRP		ADICIÓN	X	8.755.000,00	
No. PROCESO	001-01-J-EMAVI-DECON-2022			REDUCCIÓN			
No. CDP (solo para CRP)	5722					ANULACIÓN	
				OTRAS		CUENTA BANCARIA	
						LÍNEA DE PAGO	
VALOR TOTAL	**8.755.000,00**						
				OTRAS MONEDAS			
				TIPO CAMBIO			

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-02-02-008-002-01	ADA - Servicios Jurídicos	8.755.000,00
		8.755.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN
TOTAL		**8.755.000,00**

INFORMACIÓN BANCARIA

NOMBRE DE LA CUENTA	**ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO C.C. 34328153**			No. IDENTIFICACIÓN	**0550488408105986**
ENTIDAD BANCARIA	**DAVIVIENDA**			CUENTA CORRIENTE	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	x	NO	CUENTA AHORROS	X

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES:	ADICION AL CDP No.5722 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN (01) ASESOR JURÍDICO CONTRACTUAL.

FIRMA		**FIRMA**	
POSTFIRMA	**CR. JORGE ANDRES HENAO BOHORQUEZ**	**POSTFIRMA**	**CT. LEIVA PAEZ JUAN CARLOS**
CARGO	**SUBDIRECTOR DE LA EMAVI**	**CARGO**	**JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EMAVI**
	ORDENADOR DEL GASTO		**FUNCIONARIO RESPONSABLE DEPENDENCIA**

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjzafra	Joan Sebastian Zafra Gomez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-009	FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Fecha y Hora Sistema:	2022-05-23-3 40 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	3522	**Fecha Registro:**	2022-01-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	65.920.000,00	**Valor Total Operaciones:**	8.755.000,00	**Valor Actual:**	74.675.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2022-05-23	65.920.000,00	19.860.000,00	
2022-05-23		-19.860.000,00	
2022-05-23		8.755.000,00	
Total:	65.920.000,00	8.755.000,00	74.675.000,00

Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

CR. JORGE ANDRÉS HENAO BOHORQUEZ

ORDENADOR DEL GASTO

FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-113
FORMATO CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	6
	Vigencia:	14/06/2019

Jefatura o Unidad:	EMAVI		CPA N°	050-2022	Versión (iniciando en 1)	2
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	DECON		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	23-may-2022	Fecha versión 1	04-ene-2022

IMPUTACIÓN								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC								
02	02	02	008	002	01		16	ADA-Servicios jurídicos		Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez".	80121704	Contratación directa	GLOBAL	1	$ 65.920.000,00	$ 65.920.000,00
02	02	02	008	002	01		10	ADA-Servicios jurídicos		Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez"	80121704	Contratación directa	GLOBAL	1	$ 8.755.000,00	$ 8.755.000,00
																$ 0,00
																$ 0,00
															VALOR TOTAL CPA	$ 74.675.000,00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 65.920.000,00	INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 8.755.000,00	ADICIÓN POR OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR MENOR VALOR Y AUTORIZADO POR JEMFA (PROYECTORES DE VIDEO - CRAI) Y CODAF (CONTENEDORES PAC RADAR BAHÍA MÁLAGA)
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 74.675.000,00	

Elaboró: ST JOAN SEBASTIAN ZAFRA GOMEZ
ASESOR PRESUPUESTAL (E)

Vo.Bo.
TC HECTOR FERNANDO MONROY ARIAS
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EMAVI

FIRMA
CR JORGE ANDRÉS HENAO BOHORQUEZ
ORDENADOR DEL GASTO EMAVI